

Artículo I. La participación en el ranking supone la aceptación del presente reglamento, así como de las decisiones tomadas por la dirección del ranking.

Artículo II. El fin de esta competición es el de disfrutar con el tenis, demostrar nuestras habilidades y progresos tenísticos, disputar partidos con gente distinta y hacer amistades entre personas que comparten una misma afición. No hay premios ni honores, solamente la satisfacción de jugar a tenis.

Artículo III. El Ranking se dispondrá en posición vertical. La posición de partida en el Ranking, inicialmente, vendrá determinada por los resultados obtenidos en el ranking del 2009-2010. Para aquellos jugadores, que no participaron en dicha edición, que quieran inscribirse en el Ranking, deberán hacerlo ocupando la última posición del Ranking. Una vez comenzado el ranking, podrán incorporarse más jugadores al comienzo de cada jornada (mes) asumiendo el último puesto.

Artículo IV. Los jugadores tienen que disputar 3 partidos por jornada, equivalente a un mes.

Artículo V. El importe para participar por persona y jornada (mensual) es de 12 €, que se deberá abonar trimestralmente por domiciliación bancaria 36€/trimestre. Deberá abonarse obligatoriamente la cuota de participación antes de disputar el primer partido de cada jornada para poder jugarlo.

Artículo VI. Se podrá realizar la reserva de pista de lunes a viernes de 10:00 a 22:00h., sábados de 09:00 a 21:00h. y domingos de 09:00 a 15:00. El comité organizador se reserva el derecho de cambiar estos horarios.

Artículo VII. Conducta y Disciplina. Durante el partido se mantendrá un fair-play, si no fuese así sería motivo de descalificación. Los motivos fundamentales son: Obscenidades audibles y visibles, abuso de pelota, abuso de raqueta o equipo, abuso verbal y abuso físico o agresión, conducta antideportiva. Tabla de Penalidades:

- a) Primera infracción: Advertencia
- b) Segunda infracción: Advertencia con pérdida de punto.
- c) Tercera infracción: Advertencia con descalificación.

Artículo VIII. El sistema de juego será por RETOS.

Artículo IX. Cada jugador decidirá a quién quiere retar, con un máximo de 5 puestos por encima de él. Si el retador gana el reto, intercambiará su posición con el retado. Por ejemplo, el jugador situado en la posición nº 10 podrá retar a los jugadores del 5º al 9º puesto. Si reta al 5º y le gana, pasará a la 5ª posición y el que estaba el 5º pasará al 10º. Si el retador pierde el partido, se quedarán con las mismas posiciones.

Artículo X. Solo se puede retar una vez al mes a la misma persona.

Artículo XI. Un jugador solo podrá ser retado o retar 3 veces en un mismo mes.

Artículo XII. Una vez retado al jugador, deberá comunicarlo en la recepción del club. Una vez iniciado este trámite, tendrá 5 días para jugar el partido. Ninguno de los dos jugadores, ni retador ni retado, podrán aceptar otro reto ni retar a nadie hasta que no se haya jugado el partido y comunicado el resultado, para poder actualizar el listado con las nuevas posiciones.

Artículo XIII. El retador deberá llamar a la persona a la que quiere retar, así como hacer la reserva de la pista. Este deberá dar el nombre de los dos jugadores. Además, el retador deberá poner las bolas, al menos 3, en buen estado (preferiblemente nuevas) para jugar el partido.

Artículo XIV. El jugador retado tendrá la opción de elegir la superficie de juego, pero el horario del partido se determinará de mutuo acuerdo entre los jugadores.

Artículo XV. La anulación de reserva deberá hacerse ineludiblemente con un mínimo de 24 h de antelación, de no ser así tendrán que abonar la pista la pareja que no haya podido jugar, el importe en este caso será de 7€.

Artículo XVI. El ganador tendrá la obligación de rellenar el acta del partido.

Artículo XVII. La competición se celebrará de acuerdo con el calendario adjunto. El sistema de juego podrá variar a decisión de la dirección del ranking. Se facilitará a cada jugador copia del presente reglamento, así como el calendario de la competición y los datos de contacto (teléfono y dirección e-mail de los distintos jugadores).

Artículo XVIII. Todos los partidos correspondientes a cada jornada deben estar disputados entre las fechas indicadas así como entregadas las actas. De no existir el acta de un partido se procederá a poner 0 puntos a las dos parejas.

Artículo XIX. La puntuación de cada partido será la siguiente.

- d) Partido ganado 3 puntos
- e) Partido perdido 1 punto
- f) Partido no jugado 0 puntos (a la pareja que no pudo disputar el partido o para ambas en caso de no existir acta)
- g) No presentado -2 puntos

Artículo XX. El aplazamiento de un partido se deberá comunicar al jugador contrario con un mínimo de 24 h al partido y se disputará dentro del plazo previsto. De no ser así, bien se dará por ganador al jugador que podía haberlo jugado en la jornada correspondiente y que tenga entregada el acta, o bien se considerará partido no jugado. El jugador no responsable del aplazamiento será el encargado de entregar el acta.

Artículo XXI. El jugador causa del aplazamiento deberá ponerse en contacto con el jugador contrario para la celebración de este. Si un jugador solicita jugar un partido reiteradamente y el contrario no pusiera interés en jugarlo, lo comunicará por escrito a la organización para que éste fije fecha para disputarlo o en su defecto dar el partido ganado a quien corresponda.

Artículo XXII. Si una vez reservada la pista un jugador no hiciese acto de presencia una vez transcurridos 15 minutos desde la hora fijada, se le considera como no presentado dando el partido por perdido y siendo penalizada con dos puntos. El jugador vencedor presentará y rellenará el acta.

Artículo XXIII. La competición se celebrará bajo las siguientes normas -Los partidos se jugarán al mejor de tres set, con tie-break en todos ellos. -La reserva de pista de cada partido será de 90min. Si no se ha terminado el partido en los 90min., se dará por ganador al jugador que más juegos haya conseguido en total. Por lo tanto no se tendrá en cuenta los set ganados, sino los juegos totales. No se podrá dejar ningún juego a medias aunque el tiempo exceda los 90min. Si el empate persiste se disputará un tie-break que determinará el vencedor del partido.

Artículo XXIV. Las actas de los partidos se entregaran en la recepción del club.

Artículo XXV. En el caso de que el partido sea jugado fuera del club los jugadores solicitaran un acta con anterioridad. Entregándolo firmado por los dos componentes, con la mayor rapidez posible.

Artículo XXVI. En caso de suspensión por causas climatológicas, el partido se reanudará en el horario pactado con el mismo marcador de ese momento.

Artículo XXVII. Al final de cada jornada se publicará la clasificación en un cuadro general en la que estarán todos los jugadores para saber su clasificación.

Artículo XXVIII. Aquellos jugadores que tras diversas llamadas no han conseguido un acuerdo con el jugador retado para hora y día de juego, deberán notificarlo por escrito a la dirección del ranking para que este tome medidas. No será válido avisar el último día, ya que no podemos corroborar las versiones.

Fechas de las jornadas:

1. Octubre 2010 \	4. Enero 2011 \	7. Abril 2011 \
2. Noviembre 10 1º Trimestre	5. Febrero 2011 2º Trimestre	8. Mayo 2011 3º Trimestre
3. Diciembre 10 /	6. Marzo 2011 /	9. Junio 2011 /

Para cualquier aclaración o dudas que surjan sobre el funcionamiento del ranking contacten con el comité organizador en info@clubdeportivoelalamo.com Este dispone de total potestad para tomar las decisiones que crean oportunas. Gracias a todos por vuestra colaboración.